Carta de exposición de motivos

Por medio de la presente carta, expreso los motivos por los cuales es mi convicción participar en este proceso de selección para cubrir la vacante que se ha generado en el cargo de la Magistratura del Tribunal Electoral del Estado de Durango. Dichos motivos los expongo a continuación:

Creo firmemente que el fortalecimiento de la democracia y del estado de derecho en México constituye una legítima exigencia de la ciudadanía. Es por ello, que, hoy, pertenecer a alguna de las autoridades administrativas o jurisdiccionales electorales en cualquier entidad federativa representa un desafío no menor, puesto que quienes llegan a ser nombrados integrantes de estos cuerpos colegiados, deben tener un compromiso firme con la sociedad mexicana.

De tal suerte que, este proceso de renovación representa para mí, una extraordinaria oportunidad para contribuir al fortalecimiento de la democracia en mi Estado. Lo anterior, porque cuento con los conocimientos y la experiencia que me han brindado los distintos cargos que a lo largo de mi trayectoria he ejercido, tanto en autoridades electorales en el ambito administrativo como en el ejercicio jurisdiccional.

En un primer momento, al haberme desempeñado como asesora de una Consejera Electoral del otrora Instituto Federal Electoral, en el periodo de 2009 al 2013, tuve la experiencia de vivir el proceso electoral federal del año 2012 cuando se renovaron la Presidencia de la República y el Congreso de la Unión, así mismo tuve la oportunidad de conocer el funcionamiento de lo que hoy se ha convertido en la autoridad rectora en el ambito administrativo-electoral.

Otra de las experiencias que enriquecieron mis conocimientos en la materia fue mi integración a los trabajos de las distintas Comisiones del Consejo General, aprendí la importancia de interactuar en un ambito de respeto y con apertura al diálogo con las distintas fuerzas políticas del país. Fue en este periodo, cuando se comenzaron a resolver los llamados Procedimientos Especiales Sancionadores, que constituían un ejercicio jurisdiccional por parte de una autoridad administrativa.

Posteriormente, el haberme involucrado en la resolución de los citados procedimientos sancionadores tanto ordinarios como especiales, me permitió tener las bases jurídicas para desempeñarme como proyectista en el propio Tribunal Electoral del Estado de Durango, que tuvo lugar en el periodo del 2013 al 2015. Así, como proyectista en el Tribunal Electoral, me correspondía analizar las impugnaciones que presentaban los distintos partidos políticos, así como las y los ciudadanos. Los citados proyectos que eventualmente se convertían en sentencias emitidas por el Colegiado del Tribunal, estaban sustentados en primera instancia en las normas constitucionales y convencionales, en las tesis de Jurisprudencia y los criterios emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como en los de la Suprema Corte de Justicia.

Otro elemento que acredita mis conocimientos en la materia electoral se relaciona con mi función como Consejera Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, fui nombrada para un periodo de seis años que comenzó en septiembre de 2015 y concluyó en septiembre de 2021. En mi función como Consejera Electoral pude estar involucrada en la organización y desarrollo de cuatro procesos electorales locales, dos de ellos concurrente con el federal.

Además, esta función me permitió conocer la geografía de nuestro Estado, y poder reconocer la importancia de las zonas rurales y en específico la cosmovisión y organización de los pueblos y comunidades indígenas. Pues es de señalarse que en Durango, casi el 8% de la población se autoadscribe indígena y tiene presencia en al menos 16 municipios, siendo el municipio de El Mezquital el que se integra con el 86% de población indígena; y cada vez exigen una mayor participación en los procesos electorales, por lo tanto al tener la oportunidad de integrar el máximo órgano jurisdiccional de Durango estaría en posibilidad de maximizar sus derechos.

Como presidenta de la Comisión de Paridad de Género, Igualdad y No Discriminación tuve la oportunidad de proponer al Consejo General, las primeras acciones afirmativas en favor de grupos en situación de desventaja, incluyendo mujeres, personas indígenas, jóvenes, personas de la diversidad sexual, migrantes y personas con discapacidad; cabe hacer mención que contamos con el acompañamiento de todas las fuerzas políticas, ya que este Acuerdo no fue impugnado por ningún partido político y logramos por primera vez una conformación paritaria en el Congreso de nuestro Estado, así como la integración de dos diputaciones indígenas.

En este tenor, considero que el Tribunal Electoral de nuestro Estado ha contribuido de manera profesional y apegada a los principios rectores de la función electoral en el camino a la consolidación de la democracia en Durango, y ello me anima para participar en esta convocatoria para tener la posibilidad, en caso de que así lo determinaran las y los Senadores, de llegar a sumar esfuerzos, con la garantía de mi apego irrestricto a las leyes de nuestro país, observando en todo momento el marco convencional y los criterios jurídicos que permitan que las y los Duranguenses tengan un acceso expedito a la justicia, también contarán con mi compromiso de abrir un diálogo permanente, constructivo y de respecto con las distintas representaciones de los partidos políticos.

Mtra. Mirza Mayela Ramírez Ramírez

Durango, Dgo., 15 de febrero de 2023